



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0187/06/23

Oficio N°: MICH/GA/04/2918/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 13 de junio de 2023

ADELINA OLVERA PEÑA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Junio de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ADELINA OLVERA PEÑA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3720/2005 de fecha 24 de Mayo de 2005, que cuenta con el código de identificación T16034OEP002 ubicado en FRANCISCO J. MUJICA #23 SAN FRANCISCO OJOS DE AGUA C.P. 61100 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 25.574 Metros cúbicos	4	1497	1500	26711240	26711243
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 36.419 Metros cúbicos	5	1501	1505	26711244	26711248
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 103.966 Metros cúbicos	13	1506	1518	26711249	26711261
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 2.422 Metros cúbicos	1	1519	1519	26711262	26711262
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 3.728 Metros cúbicos	1	1520	1520	26711263	26711263
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 8.476 Metros cúbicos	2	1521	1522	26711264	26711265
celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 6.225 Metros cúbicos	1	1523	1523	26711266	26711266
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 6.355 Metros cúbicos	1	1524	1524	26711267	26711267
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 1.668 Metros cúbicos	1	1525	1525	26711268	26711268
celulósicos, Otras hojas, Varias especies, 1.94 Metros cúbicos	1	1526	1526	26711269	26711269
madera aserrada cortas dimensiones, Otras hojas, Varias especies, 1.068 Metros cúbicos	1	1527	1527	26711270	26711270

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels: (443) 322-6001, www.gob.mx/semarnat



1 de 2



*Recepción de firma
19-06-2023
Martín Acosta B.*



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0187/06/23

Oficio N°: MICH/GA/04/2918/2023

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 13 de junio de 2023

General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPN

